

## ASELUBE AL SERVICIO DE LAS COMPAÑÍAS ASOCIADAS

17 de septiembre de 2009

La Asociación Española de Lubricantes (ASELUBE) lleva dando servicio a las compañías de lubricantes asociadas desde noviembre de 1990 en que se creó, dejando clara desde el principio su voluntad de defender los intereses de este sector y su compromiso de claridad y defensa de los mejores principios en relación a la libre competencia, a la calidad de los productos y a un medio ambiente cada vez mejor.

ASELUBE nace con una finalidad inicial definida, dotar al sector y a la sociedad de una información que en el momento de su nacimiento, era claramente insuficiente (ESTADÍSTICAS). Pero ya desde el principio, también se adquiere un compromiso en otros importantes ámbitos de interés que plasma en unos Principios Éticos suscritos por todas las compañías asociadas: la DEFENSA DEL CONSUMIDOR, la FORMACIÓN en el sector, el MEDIO AMBIENTE, la DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

1. DEFENSA DEL CONSUMIDOR.- No tiene porque ser éste un objeto de una asociación profesional como ASELUBE, sin embargo siempre se ha encontrado entre sus objetivos. Esto se ha plasmado en:
  - a. Compromiso de ser “La voz del lubricante” y desde este objetivo agrupar en su seno a las principales compañías de lubricantes en nuestro país, incluidas las de aditivos y las más cercanas. Desde esta perspectiva se pretende representar claramente al sector en su conjunto de manera que exista siempre un claro interlocutor ante
    - i. las Administraciones, en todo lo que éstas requieran y en la defensa de los intereses propios del sector
    - ii. los consumidores, en la elaboración y difusión de mensajes de interés para éstos y en la realización de documentos divulgativos
  - b. Elaboración de la Memoria de Actividades de ASELUBE, con la principal información del sector, y acto de presentación de la misma en el que se ponen a disposición de la sociedad tanto los datos como los mensajes que se quieren hacer llegar a ésta desde el sector. Así mismo ASELUBE colabora en la información del sector con la elaboración de artículos y notas de prensa en los que expresa sus opiniones y valoraciones sobre distintos aspectos.
  - c. Defensa de una calidad de los productos cada vez mejor y que den una respuesta rápida y adecuada a las demandas cambiantes de la sociedad en esta materia. Divulgación, en la medida de las posibilidades, de las normas técnicas de los productos.

- d. Compromiso con el cumplimiento absoluto de toda la normativa de defensa del consumidor, en particular en lo que se refiere a la información (Fichas de Datos de Seguridad, etiquetado, etc.) y a las garantías de calidad de los productos.
2. SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.- La intervención de ASELUBE –siempre de la mano de las compañías asociadas- en esta materia ha sido y es de gran importancia, haciéndose un seguimiento de la normativa a nivel europeo, nacional e incluso en su caso autonómico, centrándose especialmente en
- a. Los aceites usados.- Colaboración con la Administración en la elaboración de una legislación lo más adecuada posible y puesta en marcha de la mejor respuesta a ésta: SIGAUS. Elaboración y asunción por todas las compañías asociadas del *“Protocolo de Intenciones en relación con la gestión de Aceites Industriales usados en España”*
  - b. Los envases.- Colaboración con la Administración en la elaboración de una legislación lo más adecuada posible y puesta en marcha de la mejor respuesta a ésta: ECOEMBES. También se colaboró en su momento en la elaboración y seguimiento de los Planes Sectoriales o Empresariales de Prevención.

En ambos casos, dando el asesoramiento necesario a las compañías asociadas para su mejor implementación y haciendo un seguimiento de los cambios en esta materia que se van produciendo. También es significativo el seguimiento realizado a la Ley de Responsabilidad Medioambiental

3. ESTADÍSTICAS.- Es este el más importante servicio que ofrece ASELUBE. Desde un primer momento se dota de unos principios que marcan toda su labor en este sentido:
- a. Mantenimiento de una absoluta confidencialidad por parte de ASELUBE (Compromiso de confidencialidad firmado por todo el personal de la Asociación), y toma en consideración de este principio en todos los elementos de elaboración de las estadísticas.
  - b. Facilitar la homogeneidad en toda la información a nivel interno y en sus comparativas con el resto de países de nuestro entorno (Europalub).
  - c. Diferenciar claramente lo que son Estadísticas (información absolutamente contrastada) de lo que son estimaciones.
  - d. Mejora constante de la calidad de los datos y, en la medida de lo posible, de la cantidad de éstos.
  - e. Colaboración en el análisis de la información disponible.

- f. Avanzar en la mejora de los mecanismos de declaración de las compañías asociadas y en la disponibilidad de los informes elaborados.
- g. Puesta a disposición de la sociedad de los datos agregados más relevantes.

Desde ASELUBE se elaboran –con la aportación de las compañías asociadas– informes relativa a ventas de las compañías asociadas (mensual y anual, por CCAA, por canales, comercial de automoción,...), de envases y otros de tipo general del sector.

- 4. FORMACIÓN del sector.- Desde ASELUBE se han abordado, con grandes esfuerzos, iniciativas dirigidas a dotar a los profesionales del sector de la formación necesaria para ofrecer a los clientes el mejor conocimiento de los ámbitos más desconocidos de una materia compleja como es el mundo del lubricante. En este sentido se han elaborado e impartido cursos básicos, de automoción, de grasas, de aceites industriales y de aspectos específicos de interés como los aceites usados o el REACH.
- 5. DEFENSA DE LA COMPETENCIA.- En un sector maduro como el de los lubricantes, ASELUBE ha defendido en todo momento con absoluta transparencia sus intereses, con absoluto y estricto respeto a la Defensa de la Competencia como un garante del cumplimiento de las mejores reglas de juego en los mercados. Especialmente significativo en este sentido es la elaboración y firma por parte de las compañías asociadas de los “Principios Éticos del Sector” de los que la Asociación es garante de su cumplimiento.